

Los vascos y el comercio

Miguel de Unamuno calificó a la raza vasca de arqui-tromorfa o activa y con ello este pensador no hizo más que reflejar un sentimiento generalizado del hombre de nuestra tierra, al que se le reconocen las virtudes de espíritu laborioso, emprendedor y honrado.

Esta cualidad de nuestro ser colectivo y de nuestro destino como pueblo tiene raíces históricas muy lejanas cuyos signos más claros aparecen ya en la Edad Media.

El innegable genio vasco en lo económico al haber sabido crear riqueza, promover empresas y activar negocios con una singular disposición, en lo cual no solamente va implícito el triunfo sino también el riesgo y el fracaso, pero, ante éste, también la actitud y la reacción de mantener el ánimo entero para recuperar lo perdido o deteriorado, es decir, el auténtico espíritu emprendedor y luchador, lo mismo en la adversidad que en el triunfo. Este pueblo vasco que provoca tantos enigmas históricos parece probado que está asentado a ambos lados, sobre el Pirineo Occidental y Central desde hace unos 10.000 años (Mesolítico), llegan a los albores de la Era Cristiana con las mismas particularidades físicas que las de los actuales Pueblos Vascos.

Julio Caro Baroja ha estudiado la irradiación de los primitivos vascos en torno a los Pirineos, que, según él, se movieron en cuatro ejes: el primero a lo largo del Valle del Ebro; el segundo, desde el Ebro hasta el Atlántico, en el Golfo de Bizkaia; el tercero, desde el Ebro hacia los Pirineos, y el cuarto, del Ebro hacia la Meseta, al que hay que añadir otra




**PATRICIO DE
LA SOTA
MAC-MAHON**

«Dentro del habitat histórico del pueblo vasco pueden distinguirse claramente "el Saltus Vasconum" o montaña, el "Ager Vasconum" o llanada y el "Vasconum mare".»



«En 1474 Eduardo IV de Inglaterra suscribió con mercaderes vizcaínos un acuerdo de mutuo interés comercial o "carta de protección" para los respectivos comerciantes.»



zona más, la comprendida entre el Garona y los Pirineos. Dentro del habitat histórico del pueblo vasco pueden distinguirse claramente «el Saltus Vasconum» o montaña, el «Ager Vasconum» o llanada y el «Vasconum mare». Desde los albores de nuestra historia existen esas realidades, la de la montaña, la de la tierra y la del mar.

Los euskaldunes se interesaron por el mar en la época de la invasión vikinga a partir del siglo IX. Entre los pueblos del occidente europeo son los vikingos, hijos del Norte, los más audaces navegantes y exploradores que ha tenido el mundo, en competencia con el bárbaro vikingo, el vasco se encuentra disputando las costas de Terranova y Labrador, Islandia

y Escocia, para efectuar la caza de la ballena, las pesquerías y el comercio. El primer gran puerto vasco del Golfo de Vizcaya fue Bayona, cuyas actividades mercantiles y marítimas, en la segunda mitad del Siglo XI, le convirtieron en población de mercaderes y sede episcopal. Al mismo siglo pertenecen alusiones documentales a los puertos de Bermeo y Bilbao y en 1180 el rey navarro Sancho el Sabio otorga un fuero al puerto de San Sebastián. El comercio del bacalao fue uno de los tráficos más importantes de los puertos y mercaderes vascos durante muchos siglos, como ocurrió en Bilbao, donde todavía podemos decir que se mantiene cierta tradición, más acentuada a medida que nos alejamos en el tiempo hasta la Baja Edad Media.

El comercio vasco y Europa Están probadas las relaciones entre las marinas cántabra o vasco-cantábrica y la inglesa durante el Siglo XIV. Hubo diversos tratados suscritos por ambas partes, como los de Bayona de 16 de julio de 1309; el de Fuenterrabía de 1311 y la nueva tregua de Bayona de 1333, así como los episodios bélicos de la Exclusa en 1340, de Diñan, en 1341 y de Guernesey en 1342.

En 1474 Eduardo IV de Inglaterra suscribió con mercaderes vizcaínos un acuerdo de mutuo interés comercial o «carta de protección» para los respectivos comerciantes.

Asimismo, los vascos mantuvieron estrechas relaciones mercantiles con Francia. Los marinos y comerciantes vascos estuvieron presentes en los Siglos XIV y XV en los puertos de la costa occidental francesa (Burdeos, Bayona, Nantes, La Róchele), así como en Normandía (Rúan) y otras zonas. Durante el período en que Bayona estuvo bajo la dominación inglesa, los contactos mercantiles y el tráfico con Bilbao, experimentaron alternativas en función de treguas y paces. Muy notables fueron las conexiones comerciales entre Bilbao y Nantes, donde hubo un barrio (la Fosa de Nantes), en que residían habitualmente castellanos y vascos. La «Cofrerie de la Contratacion», fue la asociación de estos mercaderes hispanos en Nantes. El tercer punto o zona de relación mercantil de Bilbao y Vizcaya con el ámbito atlántico nórdico, es el Condado de Mandes o los Países Bajos.

A lo largo de la Edad Media, Bilbao se constituyó en la plaza fuerte del comercio vasco, ya que si al principio del Siglo XIV es Bermeo la villa viz

caña que ofrece la vitalidad mercantil y marinera más destacada, constituyendo las Ordenanzas de su Cofradía de 1353, con sus 82 Capítulos, un verdadero Código náutico de inapreciable valor, poco a poco esta actividad se desplaza a Bilbao que goza de privilegios de villazgo desde el año 1300 y disfruta de mejores comunicaciones con Castilla, llegando a ser, su población y la ría, la capital y centro comercial de Vizcaya.

No tiene nada de extraño que Bilbao fuese antes Puerto que Villa, ya que su privilegiada situación geográfica le servía como asentamiento idóneo para todo tipo de actividades marítimas.

Es preciso señalar que en la carta puebla de fundación de la Villa de Bilbao de 15 de junio de 1300, otorgada por el Señor de Bizkaia, D. Diego López de Haro, el asentamiento tiene lugar en un paraje conocido como Puerto de Bilbao, y el Municipio tiene plena jurisdicción sobre el Canal y la Ría.

En 1310, en la carta puebla otorgada por D.^a María Díaz de Haro, en la segunda fundación de Bilbao, se vuelve a insistir en la idea del uso exclusivo de la ría por parte del Municipio.

Como puede comprobarse, en los Siglos XIV y anteriores, Bilbao utilizaba la Ría como vehículo de expansión de la industria y del comercio, existiendo de entonces escritos sobre las relaciones comerciales entre los vascos y otros pueblos, en la península Ibérica, Inglaterra, Francia y Flandes.

Para regular y defender las citadas actividades industriales y mercantiles, surgen las Cofradías de Mareantes y Mercaderes, de las que existe constancia a partir de 1379 y que en ocasiones se agrupan en Federaciones, que tienen un papel destacado, entre otros, en la formación de flotas para la defensa de nuestras costas y tráfico mercantil, llegándose a la firma de diferentes tratados con los otros pueblos establecidos en toda la extensión de la Bahía de Bizkaia, de Bretaña a Galicia, así como con ingleses y flamencos.

Los hombres de mar, mercaderes e industriales vascos, gozaban por tanto de fortaleza y posición adecuadas para aprovechar los beneficios económicos de la Revolución Mercantil operada en los Siglos XV y XVI. Este afán de nuestros antepasados conduce a que el 5 de mayo de 1414, los franciscanos de Brujas cedieran una de sus capillas a los mercaderes vizcaínos, dando lugar a la creación en 1489 de la Casa de Contratación del Señorío de Bizkaia en Brujas, que constituyó desde ese momento un punto de apoyo importante de nuestro tráfico con el país flamenco, siendo la Casa de Bizkaia un verdadero Consulado a todos los efectos, Casa de Contratación y Bolsa a la que acudían los comerciantes y navegantes vizcaínos para resolver diferentes autorizaciones y tramitar sus permisos de tránsito y residencia. La Casa Consulado se mantuvo con diversas vicisitudes, hasta que desapareció físicamente en el Siglo XIX, quedando en dicha ciudad como recuerdo el nombre de Plaza de los Vizcaínos y el sello del Consulado en el que puede leerse «Hoc est sigillum nationis Bizkaine».

«En 1310, en la carta puebla otorgada por D.^a María Díaz de Haro, en la segunda fundación de Bilbao, se vuelve a insistir en la idea del uso exclusivo de la ría por parte del Municipio.»



Nuestro comercio adquiere en esos siglos singularidad propia de la que son exponentes, el establecimiento de Aduanas terrestres en Balmaseda, Orduña, Pancorbo, Miranda y Vitoria, la creación en Cádiz del colegio de Mareantes del Señorío para la regulación de la navegación de nuestras flotas, el nacimiento de la Casa de Contratación en Bilbao y la concesión de distintos privilegios a la Nación Bizkaia por Castilla, Inglaterra y Francia y por los Duques de Borgoña y Condes de Flandes.

Creación del Consulado de Bilbao La gran aceleración que se produce a partir del Siglo XVI en la producción, con nuevas técnicas en industrias tradicionales y en las relaciones mercantiles entre los Pueblos del Planeta, fruto tanto del crecimiento del comercio y de la aplicación de nuevos sistemas, como del alumbramiento de nuevas nacionalidades y del fortalecimiento del poder de la Corona, provocó una cada vez mayor actuación reguladora de Instituciones seculares y de Autoridades Políticas, cuya más grande manifestación en el área que nos ocupa, por lo que al Señorío de Bizkaia respecta, fue la Carta de la Reina Doña Juana, Señora de Bizkaia, de 22 de junio de 1511, creando el Consulado, Casa de Contratación y Juzgado de los hombres de negocios, de mar y tierra y Universidad de Bilbao. El Consulado de Bilbao, que vino a completar las funciones de los Gremios y Universidades de Mercaderes y Mareantes, nació también de la necesidad de que existiese un Tribunal que resolviese con prontitud y justicia los litigios pendientes.

El comercio ha descansado siempre en la agilidad, la eficacia y la honradez. La seriedad en los negocios y el respeto a la palabra dada han sido principios inmutables conservados entre los comerciantes vizcaínos a lo largo de los siglos y que han cimentado la prosperidad de nuestra tierra. «La verdad sabida y la buena fe guardada» ha sido el lema fundamental del Consulado y el que le dio su celeberrima fama.

Presidido por el Prior y dos Cónsules, este Tribunal Mercantil elaboró rápidamente sus leyes.

Las primeras ordenanzas del Consulado de Bilbao datan de 1531, siendo las más conocidas las de 1737, que sirvieron de pauta a muchos códigos de Comercio de países latinoamericanos, quienes entre los antecedentes en que se basaron para su creación, mencionan de forma explícita a las citadas ordenanzas del Consulado de Bilbao, que en su Historia anterior habían adoptado y aplicado.

Asimismo, dichas Ordenanzas sirvieron de pauta inspiradora para el Código de Comercio español de 1829. Durante este largo período, el movimiento del Puerto fue considerable. Más de trescientos barcos entraban en la Ría cada año, traficando con toda clase de productos. El declive del comercio flamenco, debido a la guerra, se compensaba con el bacalao, las grasas de Terranova, las relaciones con las colonias británicas de Norteamérica y la consolidación del tráfico lanero y ferretero.

«Los franciscanos de Brujas cedieron una de sus capillas a los mercaderes vizcaínos, dando lugar a la creación en 1489 de la Casa de Contratación del Señorío de Bizkaia en Brujas.»



El Siglo XVIII fue de gran prosperidad y auge mercantil para la Villa de Bilbao y su Puerto, del mismo modo que lo fue para el espacio económico internacional en el que se venía moviendo desde hace siglos, es decir, el mundo atlántico, ahora ya no limitado al ámbito noroccidental europeo, sino extendido a su gran proyección ultramarina y oceánica, que fue la razón fundamental del nuevo expansionismo económico de Europa.

En este Siglo XVIII continuó el cuidado de la Ría y el Puerto por parte del Consulado. El camino de Orduña fue otra de las grandes obras promovidos

por el Consulado de Bilbao, con el rompimiento de la peña Goldecho, que permitió a partir de 1775 una más cómoda relación comercial del Señorío de Bizkaia con Castilla.

La fase final del ciclo del Consulado de Bilbao, que corresponde a la primera mitad del Siglo XIX, estuvo mezclada por acontecimientos políticos y bélicos de grave trascendencia.

Es en 1811, al cumplir el Consulado los trescientos años de existencia, cuando empezó su proceso de decadencia al ver mermadas sus facultades con la introducción de la Comandancia de Marina y Capitanía de Puerto, que le sustrajeron sus tradicionales atribuciones sobre la navegación de la Ría y la política del tráfico portuario.

Otro golpe a esta señera Institución bilbaína se lo dio la Real Orden de 11 de enero de 1828, que obedecía a la nueva concepción centralista del Estado, y en virtud de la cual se designó una comisión encargada de redactar un Código de Comercio de carácter unificador para todo el Reino, cuyo texto fue aprobado el 30 de mayo de 1829.

Las Juntas Generales de Guernica, celebradas en febrero de 1830, aceptaron este Código y ordenaron su cumplimiento e implantación en todo el Señorío de Vizcaya, quedando derogadas y revocadas todas las leyes y ordenanzas de carácter comercial existentes.

El 19 de junio de 1830 se estableció en Bilbao el nuevo Real Tribunal de Comercio, que sustituiría en sus funciones judiciales al antiguo Consulado de Bilbao, que había cubierto una de las más gloriosas etapas en la historia mercantil de la Villa.

Juntamente con el Tribunal de Comercio apareció la Junta de Comercio, que se arrogaba en las funciones directivas y gremiales del antiguo Consulado de Bilbao.

Un Real Decreto de 14 de diciembre de 1859 creó la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Bizkaia, suprimiendo la anterior Junta de Comercio, ahondándose el espíritu centralista y unificador, propio de la filosofía decimonónica.

Dentro de la nueva tarea legislativa centralista, realmente demoledora para nuestras instituciones históricas, el 13 de enero de 1868 se aprueba una Ley de Bases para la unificación de todas las legislaciones sobre actuaciones mercantiles. Su finalidad es clara. En el Tribunal de Comercio sustitutivo del del Consulado, los jueces no son ya nombrados por los mercade

«Las primeras ordenanzas del Consulado de Bilbao datan de 1531, siendo las más conocidas las de 1737, que sirvieron de pauta a muchos códigos de Comercio de países latinoamericanos.»



«El camino de Orduña fue otra de las grandes obras promovidas por el Consulado de Bilbao, con el rompimiento de la peña Goldecho, que permitió a partir de 1775 una más cómoda relación comercial del Señorío de Bizkaia con Castilla.»



res, sino por el Rey, y la Jurisdicción ordinaria se impone con carácter general.

Todas las instituciones que nacen a partir de esa época están impregnadas de una filosofía de control directo por parte de los poderes centrales; la Jefatura económica estatal, el Administrador de la Aduana, el Jefe de la Sección de Fomento, Administración de Correos y Telégrafos, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y Delegación de Hacienda.

Como premio de consolación de esta pérdida de la foralidad, el Real Decreto de 28 de febrero de 1878 establece el primer Concierto Económico, que permitió cierta autonomía administrativa de los cuatro territorios históricos vascos, delimitados a través de las Diputaciones.

El Comercio exterior vasco El impacto del comercio exterior en España y el vasco en particular, a partir de la segunda mitad del Siglo XIX, son consecuencia del proceso de industrialización experimentado a lo largo de este período, condicionado, sin duda, por el marco legal e institucional, cambiante en el discurrir de las distintas políticas y gobiernos que se han venido sucediendo durante el mismo.

A lo largo de toda la segunda mitad del Siglo XIX, se desarrolló la polémica librecambio-proteccionismo, que va adquiriendo una mayor intensidad, como consecuencia del impacto de la Revolución Industrial y de los nuevos intereses que emergen en los sectores que se vieron afectados en primer lugar por dicha Revolución: textil, siderúrgico, minero (carbón y hierro), etc. Un intento de periodificación de la política comercial exterior de España, nos permite establecer las siguientes fases del proceso. Hasta 1841, las ideas proteccionistas se extienden en nuestro país sustituyendo a las mercantilistas en boga a primeros del siglo. El Arancel de 1802, refleja este cambio, que se refuerza con los de 1820 y 1826, señalándose en este último la existencia de 607 artículos cuya importación se declaraba prohibida. El siguiente período se desarrolla hasta 1869 y puede considerarse de transición hacia el librecambio, con los aranceles de 1841 y 1849. Con el primero, se instaura por primera vez la unidad aduanera nacional, disminuyendo a 83 el número de artículos cuya importación se prohibía y la reforma de 1849, reduce a 14 su número.

El Arancel Figuerola (1869) significa el triunfo del liberalismo, al suprimir las restricciones existentes tanto a la importación y exportación, como a los derechos diferenciales de bandera. Sin embargo, esta filosofía experimentó un giro radical a finales de siglo. El proteccionismo, nacido del Arancel de 1891, se intensificó con la pérdida de las colonias y la Ley de Bases Arancelarias de 1906, cierra la histórica polémica liberalismo-proteccionismo, abriéndose un período de protección integral, siendo un hecho importante en este sentido, la promulgación en 1907 de la Ley de Protección a la Industria Nacional.

Ya entrado el Siglo XX, España conoce un período expansivo, hasta 1920, que va a intensificarse por su neutralidad, durante la Guerra Europea. Este período es considerado como el de la consolidación del capitalismo en España y durante el mismo, se produce un acontecimiento importante que vamos a comentar, aunque sea de forma breve. El Segundo Congreso de Economía Nacional y Asamblea de Ferrocarriles, celebrado en junio de 1917, donde la sección 1.^a de dicho Congreso se dedicaba al «nacionalismo económico», entendiéndose como tal el «encauzar las energías todas de la nación» a cuyo efecto «se debe procurar el aprovechamiento integral de todos los elementos que el suelo y subsuelo español produce».

La consolidación del capitalismo supuso una fuerte expansión del comercio exterior vasco, desde mediados del siglo XIX, del que se disponen datos estadísticos a través de las entradas y salidas de mercancías por el puerto de Bilbao.

En 1864 el tráfico portuario ascendió a 233.770 toneladas, de las que correspondieron 144.520 al comercio exterior, siendo el resto relativo al tráfico de cabotaje, lo que señala la primacía de la actividad exterior del puerto.

En el espacio temporal comprendido entre el año 1864 y comienzos de siglo, tiene lugar la transformación de la economía vizcaína, con la creación de la industria siderúrgica y la explotación masiva de nuestra cuenca minera. Como consecuencia de dicho cambio, se produce una mutación del comercio exterior, realizado a través del puerto, cuyas principales características son:

El puerto se convierte en exportador neto, al superar las exportaciones a las entradas procedentes del exterior, alcanzando el tráfico internacional, en 1903, la cifra de 4,9 millones de toneladas.

Este tráfico se concentra en la importación de carbón, 12%, y la exportación de mineral de hierro, 83%, ambos en relación con el volumen total del tráfico externo, quedando para el resto de los productos sólo el 5% de éste. La estructura del tráfico exterior portuario ha evolucionado respecto al período anterior. La intensificación de la exportación minera y el afianzamiento de la industria siderúrgica local, permiten percibir el carácter dual de la economía vasca.

Hasta la Primera Guerra Mundial, la exportación de mineral y la importación de carbón y coque, representan el 76 y 16% respectivamente, del tráfico total exterior, siendo de interés señalar la disminución de éste, que se sitúa en 1913 con un volumen total de 3,8 millones de toneladas, en el 78% del existente en el año 1903, descenso provocado exclusivamente por la baja en las salidas de mineral de hierro.

En el año 1919 se produce una disminución del 50% del tráfico exterior, en comparación con el realizado en 1913, originado por la caída, prácticamente en la misma cantidad relativa, de la exportación de mineral.

«En 1864 el tráfico portuario ascendió a 233.770 toneladas, de las que correspondieron 144.520 al comercio exterior, siendo el resto relativo al tráfico de cabotaje, lo que señala la primacía de la actividad exterior del puerto.»





Casa de Contratación de Vizcaya en Brujas. 1710.

A lo largo del período, hasta 1928, se produce una lenta recuperación de la actividad portuaria, hasta alcanzar un total de 2,8 millones de toneladas. La crisis económica de 1929, incidió profundamente en la actividad del puerto, que vio reducido su volumen de tráfico exterior a 2 millones de toneladas. Siguen siendo los dos principales productos el mineral de hierro y el carbón. Continúa durante este período la contracción del tráfico y el año 1935 descendió éste a 1,4 millones de toneladas, representando la exportación de mineral de hierro el 45% del tráfico total.

Los dos conflictos bélicos que tienen lugar durante el período de 1936 a 1950, y el aislamiento a que fue sometida España en 1946, supuso la reducción al mínimo de las operaciones exteriores, a través del puerto, que en dicho año, 1946, sólo alcanzó un volumen total de 449.000 toneladas, prácticamente la tercera parte de la actividad registrada durante el año 1935.

El período de expansión de la economía vasca

«La etapa planificadora incrementará las operaciones con el exterior y al final de este período, 1969, el tráfico exterior se eleva a 3,7 millones de toneladas.»

En el período 1950 -1969, se produce la expansión de la economía española, que tiene una consecuencia inmediata en el crecimiento de la actividad exterior portuaria de Bilbao, singularmente a partir de 1963, en el que se alcanza un volumen de tráfico de 2,2 millones de toneladas, más del doble del existente en 1950 (981.000 toneladas). Posteriormente, la etapa planificadora incrementará las operaciones con el exterior y al final de este período, 1969, el tráfico exterior se eleva a 3,7 millones de toneladas.

En los finales de la década de los 60 y a lo largo de los 70, el comercio exterior vizcaíno experimenta un crecimiento espectacular, y además disponemos de datos estadísticos fiables sobre importaciones y exportaciones.

En 1969 las exportaciones vizcaínas (excluidos buques y crudos) es de 9.564 millones de pesetas, que pasan a 92.817 millones en 1980. Los principales clientes de Vizcaya son: Francia, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Irán, México, Venezuela, Bélgica, Luxemburgo y Portugal, pero la lista es mucho más larga, ya que superan ampliamente el centenar los países con los que se comercia.

En cuanto a los capítulos exportadores, hay que destacar los productos metálicos, crudos, buques, bienes de equipo y productos químicos. Si importante ha sido el avance operado en las exportaciones vizcaínas, aún mayor crecimiento han experimentado las importaciones, ya que de los 21.534 millones de 1969, se pasa a los 211.415 millones en 1980. El componente más importante de nuestras compras al exterior con más de un 50% sobre el total corresponde a los crudos de petróleo y al mineral de hierro y carbón, para atender a las necesidades de la Refinería y de nuestra industria básica.

A considerable distancia aparecen los productos químicos, metales comunes, maquinaria y bienes de equipo.

En consonancia con los bienes importados, nuestros diez primeros proveedores son los siguientes: Francia, Estados Unidos, Irán, Arabia Saudita, Reino Unido, Alemania, Libia, Irak, Kuwait y la Unión Soviética. Si de Vizcaya pasamos al comercio exterior de la Comunidad Autónoma Vasca y nos colocamos en el momento actual, comprobamos que las exportaciones han pasado de 209.934 millones en 1980 a 637.707 millones en 1992. Y las importaciones de 266.556 millones en 1980 a 691.373 millones en 1992.

El reto de la competitividad Como se puede comprobar por las cifras anteriores, el comercio exterior vasco ha alcanzado un grado de madurez importante, pero queda aún un largo camino por recorrer. Anteriormente hemos afirmado que el modelo industrial creado hace un siglo estaba cimentado sobre una filosofía eminentemente proteccionista y por añadidura se produjeron unas circunstancias excepcionales para que el proceso de expansión alcanzase unos niveles óptimos, circunstancias que por lo menos parcialmente no se dan hoy en día.

El 1 de enero 1986 ha supuesto para el Estado español en general y para Euskadi en particular, una fecha histórica ya que el ingreso como miembro de pleno derecho en la C.E.E., supone la aceptación de la regla de juego del libre cambio.


Desgraciadamente, el período de adaptación de siete años que ha finalizado el 1 de enero de 1993 no ha sido aprovechado con la intensidad debida y todavía no hemos desterrado los hábitos proteccionistas que tienen más de cien años de existencia.

En un informe llevado a cabo por la Caja Laboral Popular se afirma que el País Vasco tiene una fuerte especialización en

«Al País Vasco le corresponde asumir, en un planteamiento general, los productos estancados y regresivos en los países desarrollados, que no se están desplazando hacia los países de reciente industrialización.»



«La empresa exportadora no controla los canales de comercialización en el extranjero, con el consiguiente encarecimiento de los mismos.»



productos intermedios, porque precisamente nuestro grado de desarrollo corresponde a una economía de este tipo.

Al País Vasco le corresponde asumir, en un planteamiento general, los productos estancados y regresivos en los países desarrollados, que no se están desplazando hacia los países de reciente industrialización. Se califican como de mayor vulnerabilidad los productos que se están desplazando simultáneamente hacia los países intermedios y en vías de desarrollo.

En principio hay que descartar los productos dinámicos que producen los países desarrollados, no porque carezcan de interés económico y empresarial, sino porque en general, las economías de tipo intermedio como la nuestra, tendrán más dificultades para asumir su producción y competir con ellos en los mercados internacionales. El grado de vulnerabilidad de la economía vasca es preocupante. Un 48 por cien de nuestras exportaciones, corresponden a productos que teóricamente se encuentran amenazados por la posible competencia de los países en vías de desarrollo. Un 37,8 por cien de la exportación corresponde a productos que, también teóricamente, no están amenazados por la competencia de dichos países. El resto de la exportación, un 14,2 por cien, engloba productos que no han podido ser clasificados.

En definitiva, estamos atrapados entre los avances tecnológicos de las naciones más desarrolladas y las bajas retribuciones al trabajo de los países subdesarrollados.

En un reciente estudio, la Cámara de Comercio de Bilbao, basándose en datos recogidos entre 467 empresas, llega a la conclusión de que de las 3.000 empresas industriales ubicadas en Vizcaya, sólo 665 pueden considerarse exportadoras. Su atomización es tal que el número de las que sobrepasan los 50 trabajadores es inferior a 200.

La mayoría de las empresas exportadoras están integradas por PYMES que en su práctica totalidad se declaran como fabricantes, con una baja presencia de empresas trading, lo que conlleva a que se pierda un gran volumen de valor añadido generado en la distribución de productos. La empresa exportadora no controla los canales de comercialización en el extranjero, con el consiguiente encarecimiento de los mismos, al tener que involucrar en su distribución a intermediarios extranjeros, por lo que se aprecia una escasa experiencia exportadora.

La estructura del sector está basada en la cultura del metal y de bienes de equipo, donde la crisis económica es más aguda.

Los tipos de productos que se exportan son relativos al sector maquinaria, productos siderúrgicos y bienes de equipo.

Es imprescindible lograr una mayor diversificación de los sectores exportadores que puedan tener una mayor competitividad, como es el caso de los bienes de consumo duraderos y de los servicios.

La precariedad de nuestras redes de comercialización en el exterior provoca una serie de efectos negativos entre los que podemos citar los siguientes: Elevación de precios para el cliente final.

Falta de información sobre la situación real del mercado y su potencial de crecimiento. Baja presencia en los mercados exteriores. Nulo conocimiento del cliente respecto de nuestra empresa, con lo que se carece de marca fuera de nuestras fronteras, debido a que la relación es a través de una sola persona, que en ocasiones es un agente «multi-carta». Gran parte del beneficio del producto queda en manos del intermediario.

«Es hora de que hablemos menos de bata blanca en términos abstractos y nos concentremos más en mejorar nuestra cultura del metal de la que hemos vivido durante tantas décadas.»

Como resumen, los principales problemas que encuentran los empresarios a la hora de exportar son la fuerte competencia extranjera, el alto coste de la promoción en el exterior y los bajos precios existentes en los mercados internacionales.

Estos problemas demuestran que hay que llevar a cabo una campaña de concienciación entre los empresarios para convencerles que las circunstancias sólo son superables actuando sobre las variables que están al alcance de la empresa. Estas son: una mayor dimensión empresarial, una mejor formación del personal y una mejora de productividad y costes internos.

Potencialmente, nuestras pequeñas y medianas empresas tienen un amplio mercado europeo para competir, pero es urgente llevar a cabo las reformas necesarias en costes, en productividad, en mejora de la calidad y creación de las redes comerciales, si de verdad deseamos sobrevivir en un mundo tan competitivo como el actual.

Hemos de tener muy en cuenta que la economía vizcaína sigue sustentada básicamente en las empresas industriales, y aunque sería muy deseable una creciente terciarización de la misma, si somos realistas, este fenómeno no se va a producir a corto plazo, sino que precisa el curso de varias generaciones.

Ya es hora de que hablemos menos de bata blanca en términos abstractos y nos concentremos más en mejorar nuestra cultura del metal de la que hemos vivido durante tantas décadas y de la que seguiremos viviendo si Dios no lo remedia.

No debemos caer en el pesimismo nihilista de que nuestra situación no tiene remedio, pero tampoco en la autocomplacencia, ni vivir de glorias pasadas, pensando que el camino hacia Europa es fácil. Mantener competitivas nuestras empresas exige muchas cosas, la primera condición la de crear una nueva generación de empresarios y dignificar su papel dentro de la sociedad y la de aprovechar los que hoy en día tenemos, con todas sus limitaciones.

Pero este estamento empresarial necesita un caldo de cultivo para poder sobrevivir, en donde no bastan las ayudas de las administraciones públicas, la creación de adecuadas infraestructuras técnicas y sociales, sino conjuntamente la solidaridad y el apoyo de los trabajadores y de la sociedad en general, que tiene que comprender de una vez por todas, que sin empresas es imposible la creación de riqueza ni la generación de puestos de trabajo.